



VI LEGISLATURA NÚM. 215

15 de diciembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0195 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre despido de jueces de refuerzo en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 2

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0195 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre despido de jueces de refuerzo en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 2.575, de 13/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10.1.- Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre despido de jueces de

refuerzo en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

Dña. Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter urgente a la Excm. Sra. consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

¿Qué opinión le merece la decisión del Ministerio de Justicia de despedir de forma fulminante, unilateral y sin comunicación previa a trece jueces de refuerzo en Canarias?

Canarias, a 13 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Nirva Macías Acosta. PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

